



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

**RESOLUCIÓN I.M. N° 911 /2024**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 11/2024 "REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA MARTÍN DE BARUA" ID N° 449.571 SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA FIRMA CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DE ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ CON RUC N° 618172-4, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 618.172".**

Itauguá, 12 de Octubre de 2024

**VISTO:** El Memorándum D.O.C N° 384 de fecha 03 de diciembre de 2024, presentado por la Abg. Analía Cañete, Directora Interina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, y;

**CONSIDERANDO:** Qué, a través del mismo remite el proyecto de Resolución "Por la cual se autoriza la suscripción de la Adenda N° 1 al Contrato N° 11/2024 "Revitalización de la Plaza Martín de Barua" ID N° 449.571, suscripto entre la Municipalidad de Itauguá y la firma Construcciones Civiles en General de Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez con RUC N° 618172-4, representada por el Señor Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez con Cedula de Identidad N° 618.172";

Que, transcripto el pedido de Convenio Modificadorio de la Empresa Construcciones Civiles en General con RUC N° 618172-4, cuyo representante legal es el Señor Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez con cedula de identidad N° 618.172 dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted por su intermedio a donde corresponda fin de SOLICITAR la adenda de monto al contrato N° 11/2024 y por ende la prórroga del plazo de ejecución del contrato de referencia, esto acontece debido a los factores que exponemos a continuación:

- Trabajos adicionales.

Esto debido a lo siguiente: De acuerdo a las modificaciones;

El informe fiscal de la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos de esta Municipalidad que dice: "Me dirijo a usted y a quien corresponda en carácter de fiscal de obras de la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos, con el objeto de dar respuesta a la Nota presentada por la empresa contratista Construcciones Civiles en General de Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez con RUC N° 618172-4 cuyo representante legal es el Señor Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez en el cual solicita convenio modificadorio por ampliación de rubros, elevando el informe técnico, según el siguiente detalle: **JUSTIFICACIÓN:** La licitación individualizada como REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA MARTÍN DE BARÚA" ID 449.571";

En la planilla Contractual fueron aumentados y adicionados algunos rubros por las condiciones del terreno como ser desniveles y altura, Teniendo en cuenta que las situaciones planteadas son el efecto de una causa técnica detectada durante la ejecución del proceso así como una fuerza mayor (precipitaciones), entendemos que se dan los presupuestos indicadas en la Ley N° 7021/22, Artículo 67: Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificadorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados: Por lo tanto, tras realizar los cálculos pertinentes y las verificaciones de los cómputos métricos, se concluye que no existen objeciones para la ampliación de los rubros de los trabajos previstos como así la ampliación del plazo proporcional correspondiente a fin de dar cumplimiento al contrato de referencia: El dictamen favorable de Asesoría Jurídica; en cuya parte conclusiva menciona, "Por todo lo mencionado, y teniendo en cuenta los informes adjuntados al expediente por los departamentos técnicos correspondientes; esta repartición considera pertinente la suscripción de la adenda solicitada no existen objeciones para realizar la ampliación de los rubros de los trabajos previstos como así a la ampliación de plazo proporcional correspondiente a fin de dar cumplimiento al contrato";

Que, el Art. 51 de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", en lo pertinente señala: "En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia, inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto; g) Ejecutar el presupuesto Municipal; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley";



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

**RESOLUCIÓN I.M. N° 911 /2024**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 11/2024 "REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA MARTÍN DE BARUA" ID N° 449.571 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA FIRMA CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DE ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ CON RUC N° 618172-4, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 618.172".**

-2-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.- AUTORIZAR** la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato N° 11/2024 "Revitalización de la Plaza Martín de Barua" ID N° 449.571, suscripto entre la Municipalidad de Itauguá y la firma Construcciones Civiles en General de Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez con RUC N° 618172-4, representada por el Señor Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez con Cedula de Identidad N° 618.172; por convenio modificatorio debido a la ampliación de rubros, conforme al siguiente detalle:

<b>PLANILLA DE MAYORES/MENORES CANTIDADES Y ADICIONALES</b>					
			<b>CONTRATO</b>		
<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario (IVA Incluido)</b>	<b>Precio Total</b>
1	Cartel de obra estandar 1,00m x 1,20m	Unidad	1,00	900.000,00	900.000,00
2	Caseta de obrador metalica de 3 m x 5m	Metros cuadrados	15,00	340.000,00	5.100.000,00
3	Servicio de limpieza de terrenos Limpieza y preparación de Terreno (Incluye retiro de cordones)	Milímetros cuadrados	1.433,00	1.800,00	2.579.400,00
4	Replanteo y marcación y nivelacion de obra	Metros cuadrados	1.433,00	2.100,00	3.009.300,00
5	Demolición de piso (incluye cordon y cantero de mamposteria	Metros cuadrados	1.541,00	22.000,00	33.902.000,00
6	Demolición de mesa de ping pong de hormigón y mesa de ajedrez	Unidad	4,00	80.000,00	320.000,00
7	Servicio de Demolición de columna de H° de artefactos luminicos	Unidad	57,00	150.000,00	8.550.000,00
8	Desmote de basurero	Unidad	11,00	45.000,00	495.000,00
9	Servicio de Demolición de bancos de hormigón de 40x40 cm	Unidad	30,00	100.000,00	3.000.000,00
10	Servicio de poda de arboles para clareo	Unidad	3,00	300.000,00	900.000,00
11	Tala y Destronque de árbol	Unidad	6,00	440.000,00	2.640.000,00
12	Construcción de rampa para discapacitados de 8 a 10% incluye buñas antideslizante y pintura señalética	Metros cuadrados	20,00	350.000,00	7.000.000,00
13	Colocación de piso con adoquines de concreto en color gris incluye colchón de arena para base	Metros cuadrados	643,34	160.000,00	102.934.400,00
14	Cordón de H° Pre-fabricado (10x30x50cm) - Incluye material y mano de obra	Metro lineal	331,70	52.000,00	17.248.400,00



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

**RESOLUCIÓN I.M. N° 911 /2024**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 11/2024 "REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA MARTÍN DE BARUA" ID N° 449.571 SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA FIRMA CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DE ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ CON RUC N° 618172-4, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 618.172".**

15	Provisión y colocación de Piso inclusivo táctil 30x30x3 direccional y alerta incluye contrapiso de base y carpeta	Metros cuadrados	100,00	160.000,00	16.000.000,00
16	Servicio de pintura de alto tráfico para cordón color gris Incluye material y mano de obra.	Metros cuadrados	132,68	42.000,00	5.572.560,00
17	Cordón de H° Pre-fabricado (10x30x50cm) - Incluye material y mano de obra	Metro lineal	1.202,00	52.000,00	62.504.000,00
18	Colocación de pisos inclusivo táctil, 30x30x3 direccional y alerta, incluye contrapiso de base y carpeta.	Metros cuadrados	34,52	160.000,00	5.523.200,00
19	Colocacion de pisos con adoquines de concreto en varios colores	Metros cuadrados	931,40	160.000,00	149.024.000,00
20	Servicio de pintura de alto tráfico para cordón (color gris)	Metros cuadrados	480,80	42.000,00	20.193.600,00
21	Colocacion de basureros metálicos dobles con clasificador de residuos y cartel con logo del gobierno municipal	Unidad	10,00	850.000,00	8.500.000,00
22	Servicio de provision / montaje de bancos de hierro triple, con base de mamposteria y canteros incluye revoque, pintura al agua color gris, esmalte sintético para asientos y plantines en canteros	Unidad	3,00	3.600.000,00	10.800.000,00
23	colocacion de Pergolado metalico en sector de bancos centrales (incluye material, terminación con pintura sintética color grafito, colocación y montaje	Unidad	3,00	5.200.000,00	15.600.000,00
24	Reparación y reubicación Pergolas metálicas existentes, terminación con pintura sintética color grafito, colocación y montaje	Unidad	2,00	350.000,00	700.000,00
25	colocación de banco simple hierro con base de mampostería y canteros , incluye robe y pintura al agua color gris, estalte sintético para asientos y platines en canteros	Unidad	10,00	950.000,00	9.500.000,00
26	mesa con banquitos para esparcimiento	Unidad	3,00	950.000,00	2.850.000,00
27	Equipos de gimnasia al aire libre	Unidad	1,00	42.000.000,00	42.000.000,00
28	Reparación de base para Mástil incluye pintura	Metros cuadrados	4,16	185.000,00	769.600,00
29	Provisión y colocación de mástil, de caño metálico 2"x5,50 metros (incluye pintura)	Unidad	2,00	480.000,00	960.000,00
30	Elaboracion de plataforma H° en módulos circulares, para colocación de equipos de gimnasio, incluye pintura de alto tráfico	Metros cuadrados	10,00	285.000,00	2.850.000,00



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

**RESOLUCIÓN I.M. N° 911/2024**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 11/2024 "REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA MARTÍN DE BARUA" ID N° 449.571 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA FIRMA CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DE ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ CON RUC N° 618172-4, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 618.172".**

31	pintura sintética para bancos de hierros existentes	Metros cuadrados	112,00	42.000,00	4.704.000,00
32	reparación de juegos metálicos con reubicación	Unidad	8,00	280.000,00	2.240.000,00
33	provision y colocacion de pasto con base de abono según tipo de suelo (5kilo gramos de abono por cada 100 m2)	Metros cuadrados	1.573,54	28.000,00	44.059.120,00
34	provision y colocación de pasto maní para borde de veredas	Metros cuadrados	820,79	24.000,00	19.698.960,00
35	provisión y colocación de plantas ornamentales	Unidad Medida Global	1,00	9.500.000,00	9.500.000,00
36	desmonte de artefactos led	Unidad	1,00	8.500,00	8.500,00
37	provision y colocacion de luminario doble tipo led de 100 w con caño metálico de 3,50	Unidad	38,00	2.100.000,00	79.800.000,00
38	provisión y colocación de luminario doble tipo led de 100 w con caño metálico de 4 mts:h y brazo 1 mts	Unidad	6,00	1.800.000,00	10.800.000,00
39	Registro eléctrico de mampostería y tapa de cemento (30 x 30 cm) p/ artefacto	Unidad	10,00	280.000,00	2.800.000,00
40	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado Cableado subterráneo TRP con ducto de caño negro de 1" 1/2" (incluye cableado de extension y de piso al artefacto, mano de obra) tipo de cable NYY subterráneo	Milímetros	461,00	48.000,00	22.128.000,00
41	Disyuntor termomagnetico monofasico Provision y colocacion. Disyuntor o interruptor diferencial monofasico, fotocelula por artefacto, caja externa para llaves,llave TM por artefacto	Unidad	1,00	680.000,00	680.000,00
42	Jabalina de cobre con abrazadera Provision y colocación. Jabalina (a tierra)	Unidad	1,00	45.000,00	45.000,00
43	Sistema de Carteleria con Control de distancia para tiros	Unidad	7,00	620.000,00	4.340.000,00
44	Sistema de Carteleria de zonificacion	Unidad	7,00	220.000,00	1.540.000,00
45	Construccion de cancha de futbol Cancha de pasto sintetico 18 metros x 30 metros (incluye preparación de suelo)	Metros cuadrados	540,00	245.000,00	132.300.000,00
46	Vallado perimetral zona cancha de futbol, con red de Nylon, incluye postes	Unidad	1,00	25.000.000,00	25.000.000,00
47	Reflector LED Provision y colocacion de reflectores dentro de la cancha	Unidad	4,00	480.000,00	1.920.000,00
48	Servicio de pintura de exteriores Pintura latex exterior	Metros cuadrados	25,67	32.000,00	821.440,00



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

**RESOLUCIÓN I.M. N° 911 /2024**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 11/2024 "REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA MARTÍN DE BARUA" ID N° 449.571 SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA FIRMA CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DE ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ CON RUC N° 618172-4, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 618.172".**

49	Servicio de pintura Pintura latex interior	Metros cuadrados	25,66	32.000,00	821.120,00
50	Puerta metálica 0.70x2.10	Unidad	2,00	1.100.000,00	2.200.000,00
51	Pintura Pintura sintética para puerta metálica	Unidad	2,00	200.000,00	400.000,00
52	Paño Paño de vidrio 0.55 x 0.18 para ventana vaivén	Unidad	3,00	250.000,00	750.000,00
53	Tapa para inodoro Tapa para inodoro	Unidad	2,00	65.000,00	130.000,00
54	Espejo	Unidad	2,00	450.000,00	900.000,00
55	Foco LED de 15w	Unidad	2,00	20.000,00	40.000,00
56	Llave interruptor	Unidad	1,00	30.000,00	30.000,00
57	Reparacion de pared Costura de rajaduras	Unidad	11,60	58.000,00	672.800,00
58	Revoque de pared Revoque exterior con tratamiento hidrofugo	Metros cuadrados	66,07	44.000,00	2.907.080,00
59	Pintura latex exterior	Metros cuadrados	81,38	32.000,00	2.604.160,00
60	Pintura sintetica para estructura metalica y baranda	Unidad	6,60	36.000,00	237.600,00
61	Mural de ceramica Pintura artistica	Unidad	1,00	18.000.000,00	18.000.000,00
62	Provision de proyector y colocacion de proyector LED 50W para pintura artistica	Unidad	3,00	280.000,00	840.000,00
63	Tapa ciega redonda	Unidad	3,00	6.000,00	18.000,00
64	Servicio de instalación de reflectores Provision y colocacion de reflectores de 100 W	Unidad	2,00	480.000,00	960.000,00
65	Pintura para Aplicacion de pintura polideportivo y protector transparente para cancha. Incluye marcacion	Metros cuadrados	442,00	52.000,00	22.984.000,00
66	Servicio de instalación de reflectores Provision y colocacion de reflectores dentro de la cancha	Unidad	4,00	580.000,00	2.320.000,00
67	Caminero Reparacion de caminero existente. Incluye revoque y pintura exterior	Metros cuadrados	120,00	48.000,00	5.760.000,00
68	Servicio de Restauracion del monolito de Martin de Barua. limpieza de monumentos , remocion de pintura existente con tratamiento para pintura exterior cementicio en besamento de monumento / escultura	Unidad	1,00	2.000.000,00	2.000.000,00
69	Proyector Provision y colocacion de proyector LED 50W para pintura artistica	Unidad	3,00	280.000,00	840.000,00
70	PROVISION Y MONTAJE DE CERCADO PERIMETRAL Y ACCESORIOS Cercado perimetral con malla metalica, zona sector niños (ver detalle)	Metros cuadrados	131,33	290.000,00	38.085.700,00
71	Cartel de senalizacion Totem de Acceso (ver detalle)	Unidad	1,00	42.000.000,00	42.000.000,00



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

**RESOLUCIÓN I.M. N° 911 /2024**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 11/2024 "REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA MARTÍN DE BARUA" ID N° 449.571 SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA FIRMA CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DE ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ CON RUC N° 618172-4, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 618.172".**

72	Cartel luminoso Letras corpóreas (Ver diseño en el detalle)	Unidad	1,00	58.000.000,00	58.000.000,00
73	Servicio de limpieza de terrenos Limpieza final de obra (Incluye retiro de escombros, lavado de pisos nuevos, retiro de materiales excedentes, etc.)	Unidad	1,00	4.000.000,00	4.000.000,00
<b>total</b>					<b>1.111.810.940,00</b>

**ADICIONALES**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Vallado perimetral	Metro Lineal	454,9	60.000	27.294.000
2	Contrapiso	Metro Cuadrado	887,82	40.000	35.512.800
3	Desmonte de postes led con diseños alegóricos	Unidad	20	150.000	3.000.000
4	Desmonte de artefactos electricos	Unidad	72	25.000	1.800.000
5	Mantenimiento, pintura y reubicacion de postes led con diseños alegóricos	Unidad	20	250.000	5.000.000
6	Colocacion de ductos subterranos nuevo	Metro Lineal	872	30.000	26.160.000
7	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado Cableado subterranos de circuito de luces en camineros, con cable NYY 2x4"	Metro Lineal	520,00	35.000,00	18.200.000
8	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado Cableado subterranos de circuito de luces en camineros, con cable NYY 2x2"	Metro Lineal	445,00	25.000,00	11.125.000
9	Provision y Colocacion de tablero General para 48 TM, con TM correspondiente	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
10	Provision y Colocacion de tablero Seccional de 24 TM, con TM correspondiente	Unidad	2	2.000.000	4.000.000
11	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado Cableado subterranos de alimentacion de tableros seccionales, con cable NYY 4x6"	Metro Lineal	60,00	75.000,00	4.500.000
12	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado Cableado subterranos de Cableado para Iluminacion de Cancha sintetica, cable NYY 2x4"	Metro Lineal	112,00	36.000,00	4.032.000
13	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado Cableado subterranos de Colocacion de cableado para pista multiuso, cable NYY 2x4"	Metro Lineal	180,00	36.000,00	6.480.000



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

RESOLUCIÓN I.M. N° 911/2024

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 11/2024 "REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA MARTÍN DE BARUA" ID N° 449.571 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA FIRMA CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DE ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ CON RUC N° 618172-4, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 618.172".**

14	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado Cableado aereo para A.P, preensamblado 2x16"	Metro Lineal	400,00	28.000,00	11.200.000
15	Servicio de instalación de reflectores Provision y colocacion de reflectores de 400 W	Unidad	12,00	1.467.000,00	17.604.000
16	Servicio de instalación de reflectores Provision y colocacion de reflectores de 100 W A.P. Con temporizador	Unidad	20,00	1.000.000,00	20.000.000
17	Servicio de instalación de reflectores Provision y colocacion de reflectores de 100 W	Unidad	42,00	250.000,00	10.500.000
18	Guarda obra para cancha	Metros Cuadrados	104	107.000	11.128.000
<b>TOTAL</b>					<b>221.535.800</b>

	Monto contractual	1.111.810.940	
	Monto de rubros no contemplados	221.535.800	
	Monto Total a Adendar	221.535.800	
	Porcentaje de lo ampliado	19,90%	
	Monto total	1.333.346.740	

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González  
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Intendente Municipal